

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 375

PERÍODO LEGISLATIVO

2020

EXTRACTO BLOQUES M.P.F., FRENTE DE TODOS-P.J. Y FORJA PROY. DE LEY FIJANDO HORARIO DE ACTIVIDAD BANCARIA.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 014

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

LA BANCARIA NOTA SOLICITANDO EL TRATAMIENTO, NUEVAMENTE, DEL ASUNTO Nº 243/15, PRESENTADO POR ESA ENTIDAD, SANCIONADO Y VETADO TOTALMENTE. (HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO).

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Asociación Bancaria
La Bancaria
SEGURIDAD DE EMPLEADOS DE BANCOS



Seccional T.D.F. A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		Gobernador Godoy 36 1º piso (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego Tel.(02901)434004 Int. 111/112
REGISTRO 1057	12 AGO 2020	HORA 11:44
 Cristian RIGONI FUENTES Jefe Depto. Tramite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

USHUAIA, 12 de Agosto de 2020.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
13 AGO 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 014	Hs. 13:50
FIRMA:	

A LA HONORABLE LEGISLATURA
 DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 Sra. Mónica Urquiza
 S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar, tener a bien, se vuelva a tratar el asunto N° 243/15 que fuera presentado por esta Seccional de la Asociación Bancaria en el año 2015, en el cual solicitamos el cambio horario de atención al público en nuestra provincia. Se adjunta a la presente dicho asunto.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte



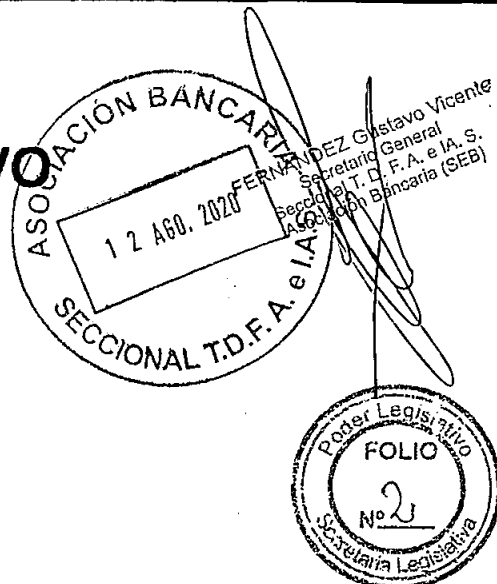
FERNANDEZ Gustavo Vicente
 Secretario General
 Seccional T. D. F. A. e I. A. S.
 Asociación Bancaria (SEB)

**PASE A SECRETARIA
 LEGISLATIVA**

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora
 Presidenta del Poder Legislativo

12 AGO 2020

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 243

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA FIJAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 08 HS A 13 HS DE LUNES A VIERNES.

Entró en la Sesión de: 15 OCT 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ley Sancionada

Asunto 243/15

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY



FERNANDEZ Gustavo
Secretario General
Seccional I. D. F. A.
Asociación Bancaria (350)

Artículo 1°.- Fijase para las Entidades Bancarias y Financieras que operan en la Provincia, el horario de atención al público, el comprendido entre las 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, a partir del día 1 de diciembre del 2015.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

√2



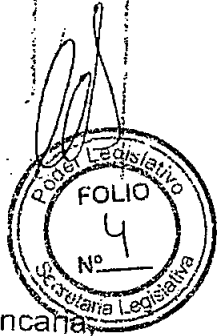
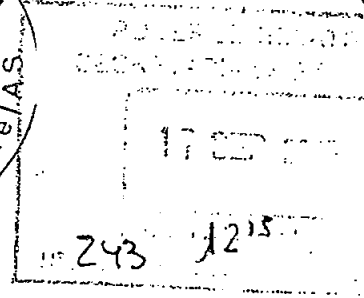
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

FERNANDEZ Gustavo Vicente
Secretario General
Sección de Banca (SEB)
Asociación Bancaria (ASB)



FUNDAMENTOS

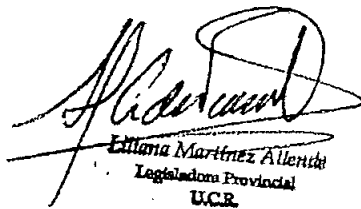


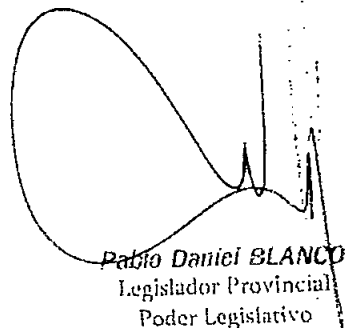
Señor Presidente

Recientemente ha ingresado a esta Cámara una solicitud de la Asociación Bancaria, mediante la cual peticionan se adecue el horario de atención al público e las entidades que operan en nuestra Provincia al del resto del país, siendo este el comprendido entre la 08:00 y las 13:00 horas de lunes a viernes..

Según lo estipulado por el Decreto Nacional 262/86 (Modificatorio del D.N. 2289/76) en su Artículo 4º se faculta a los Gobiernos Provinciales a "...la implementación de horarios de ocupación para el personal y de atención al público".

En el entendimiento que corresponde al Poder Ejecutivo Provincial dictar la Norma que fije dichos horarios, es que solicitamos al resto de los integrantes de la Cámara acompañen la presente Resolución.


Estelana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FERNANDEZ, Gaspar Vicente
Secretario General
Seccional T.D.F.A. e I.A.S.
Asociación Bancaria (SEB)



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios adecuados a fin de dictar el acto administrativo que corresponda, a fin de fijar para las Entidades Bancarias y Financieras que operan en la Provincia, el horario para atención al público el comprendido entre las 008:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Artículo 2º. – Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo